

Consejería de Presidencia
y Justicia

En Santander, a 30 de octubre de 2008, siendo las 9:40 horas, se reúnen, en la sede de la Dirección General de Justicia de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, sita en el Paseo de Pereda, 36, los citados a continuación, componentes de la Comisión Paritaria, con el objeto de tratar sobre reincorporaciones y nombramientos de las Bolsas de Trabajo de interinos de Justicia en **reunión ordinaria**.

Por la Dirección General de Justicia:

Sra. Dña. Marina de la Peña Pérez (Jefe de Servicio Social y de Personal)

Por las Centrales Sindicales:

Sr. D. Borja Bats Olaso (CCOO)
Sr. D. Manuel Barriuso Palenzuela (STAJ)
Sr. D. Luis Casteleiro Castrillón (UGT)

Reincorporaciones 24/10/2008:

BELÉN MENDIGUCHÍA FERNÁNDEZ, funcionaria interina del Cuerpo de Auxilio Judicial, solicita su reincorporación a la bolsa al haber cesado con fecha 20 de octubre en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del T.S.J. Se reincorpora en la posición nº 34 con 101 días acumulados.

Nombramientos 30/10/2008:

Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Castro Urdiales: Vacante por enfermedad desde el 30 de octubre de la funcionaria titular del cuerpo de Gestión Procesal CLOTILDE FLÓREZ DOMÍNGUEZ. La sustituye la funcionaria titular del Cuerpo de Tramitación Procesal con la titulación exigida para ello MARÍA DEL MAR RODIL LORENZO. Se nombra a ALFONSO GÓMEZ ESCAGEDO, funcionario interino del Cuerpo de Tramitación Procesal.

Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Reinosa: Vacante por vacaciones desde el 3 de noviembre hasta el 5 de diciembre del funcionario titular del Cuerpo de Auxilio Judicial MANUEL PEDRO GONZÁLEZ SALAS. Por tratarse de un Juzgado en el que, además de ser único, se da la circunstancia de contar en plantilla con sólo un funcionario de este cuerpo, se acuerda acceder a la petición de sustitución, nombrándose a MARÍA BELÉN MENDIGUCHÍA FERNÁNDEZ, funcionaria interina del cuerpo de Auxilio Judicial, salvo reincorporación con mejor derecho antes del 31 a las 14,00 horas.

Incidencia:

LORENA VARA GUTIÉRREZ, puesto nº 15 de la lista de reserva del Cuerpo de Gestión Procesal que cesó con fecha 16 de junio pasado en el Juzgado de Paz de Piélagos y no presentó solicitud expresa de reincorporación a la bolsa, motivo por el cual no ha sido tomada en cuenta en los llamamientos que se han producido en este Cuerpo desde esa fecha dado que éste es causa de exclusión, solicita se le tenga en consideración el escrito presentado con fecha 22 de octubre en el que manifiesta su error por desconocimiento en

la falta de solicitud de reincorporación en los cinco días posteriores a su cese y se le considere reincorporada a partir de esta fecha.

No se puede acceder a esta solicitud, dado que es requisito establecido en el art. 18.2 de la Orden Ministerial que regula el funcionamiento de la bolsa de interinos, la solicitud expresa de reincorporación en los cinco días siguientes al cese.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11,45 horas del día detallado en el encabezamiento.

NOTA: El presente acta es una transcripción del original.